



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral

Huacho, 25 MAYO 2017

VISTO, el Oficio N° 31-2017-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-CCAS emitido por el Presidente de la Comisión para el proceso de Convocatoria del Concurso de Selección de Personal que será contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS de la Dirección Regional de Salud Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 260-2017-DG-OEGDRRH-DIRESA LIMA, se aprobó las Bases del Concurso para la convocatoria de los Procesos CAS N° 02, 03, 04 y 05 – 2017 de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia General de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima para la contratación de profesionales para el Programa DEVIDA, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, que contiene los perfiles de puestos;

Que, con Resolución Directoral N° 247-2017-DG-OEGDRRH-DIRESA LIMA, de fecha 18 de mayo del 2017 se dejó en suspenso el Proceso CAS N° 02-2017 del Programa DEVIDA de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de la Dirección Regional de Salud Lima;

Que, mediante documento del Visto, el Presidente de la Comisión evaluadora, en las atribuciones y cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el proyecto de Bases para la Convocatoria CAS N° 002 - 2017-DIRESA LIMA, para la contratación de un (01) Asistente Administrativo, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en la Dirección Regional de Salud Lima, proceso que comprende todas sus etapas desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final;

Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde aprobar mediante acto resolutorio el proyecto de bases, antes citado;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima;

De conformidad con lo señalado en la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL que aprueba el reglamento de Organización y Funciones de la dirección Regional de Salud de Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima y la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-PRES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso para la Convocatoria de los PROCESO CAS N° 002 -2017 DIRESA LIMA, para la contratación de un (01) Asistente Administrativo para el Programa DEVIDA de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral de la Dirección Regional de Salud de Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios; el mismo que contiene el perfil de puesto para la presente convocatoria, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de las Bases aprobadas mediante la presente resolución en el portal Web institucional de la Dirección Regional de Salud Lima y en los murales de la entidad para su difusión.

Regístrese y comuníquese

FHPL/ELSMB/amvr.

- Gobierno Regional Lima ()
- Dir. Gral. ()
- OCI ()
- Transparencia ()
- OEGDRRH ()
- Selección ()
- Archivo ()

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LIMA
DR. FELIX HUMBERTO PALOMO LUYO
DIRECTOR GENERAL

